

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4849

RESOLUCIÓN 1273/2024, de 26 de agosto, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de Dña. Ana Jesús Bustinduy Bascaran como Subdirectora para la Coordinación de Atención Hospitalaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1243/2019, de 25 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 190, de 7 de octubre de 2019, se nombró a Dña. Ana Jesús Bustinduy Bascaran como Subdirectora de Asistencia Sanitaria de Osakidetza Servicio-vasco de salud.

Mediante el acuerdo de 27 de octubre de 2020, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueba la modificación de la estructura de la Organización Central, en relación a la reorganización de la Dirección de Asistencia Sanitaria, en el sentido de cambiar la denominación de la Subdirección de la Atención Sanitaria, que pasa a denominarse Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria; y se procede a la creación de la Subdirección de Coordinación de Atención Primaria.

Mediante Resolución 1409/2020, de 3 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 5, el 11 de enero de 2021, se resuelve modificar la denominación del nombramiento de Dña. Ana Jesús Bustinduy Bascaran que pasa a denominarse Subdirectora para la Coordinación de Atención Hospitalaria.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. Ana Jesús Bustinduy Bascaran como Subdirectora para la Coordinación de Atención Hospitalaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciendo los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 30 de septiembre de 2024.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada y a la OSI Goierri Alto Urola.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de agosto de 2024.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
SUSANA LÓPEZ ALTUNA.